



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por medio de la plataforma telemática y siendo las 17.00 horas del 17 de noviembre de 2020, comienza la sesión telemática de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Beatriz Artolazabal, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales / Presidenta AVCD
- Vocal: D. Iker Atxa, Asesor de Lehendakaritza, en sustitución de Jonan Fernandez.(presencia telemática)
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete de la Consejera Salud. (presencia telemática)
- Vocal: D. Fernando Iturriaga Ancín, Asesor de Programas y Estudios. Dep Economía y Hacienda, en sustitución de Hernando Lacalle. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Jone Fernandez, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en sustitución de Bittor Oroz. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Leixuri Arrizabalaga, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Oihana Etxebarrieta, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia. (presencia telemática)
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Acompaña en la sesión D. Josean Rodriguez Sanz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Ainara Arrieta Archilla - Responsable de Coordinación Técnica, y D^a. Blanca Pérez, Responsable de Administración y Servicios, ambas de Elankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Introducción

Se da inicio a la sesión por parte de la Sailburu Beatriz Artolazabal, y tras una ronda de presentación de los participantes al Consejo, da paso a la presentación del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales:

Se trata de un Departamento de nueva configuración en el que cada área tiene su dimensión y peso específico:

- De políticas fundamentales como las políticas de paz y convivencia e igualdad de mujeres y hombres.
- De la atención a las víctimas del terrorismo y la violencia, o de la futura política penitenciaria.
- De señas de identidad de este gobierno como la promoción de los derechos humanos, la construcción de la memoria y la cooperación al desarrollo.
- Y del apoyo al poder judicial en el desempeño de sus funciones y la coordinación del Sistema Vasco de Servicios Sociales, un pilar, el cuarto, de nuestro modelo de bienestar.

El nexo de unión de todas nuestras áreas es por un lado, la promoción y defensa de los derechos humanos y la convivencia, como núcleo o eje que vertebra la acción del Departamento; y por otro lado la igualdad de oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida con la mayor autonomía posible, como sentido u horizonte de la misma.

La defensa y promoción de los derechos humanos y la convivencia constituye el eje que vertebra la acción del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, y de cada una de sus cuatro áreas. Se estructura de la siguiente manera:

- Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Dirección de Gabinete
Dirección de Comunicación
Dirección de Servicios.
Dirección de Juventud

El organismo autónomo administrativo Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer está adscrito al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, dependiendo directamente de la Consejera.

- Viceconsejería de Justicia

Dirección de Justicia
Dirección de Administración de Justicia

Dirección de Modernización de la Justicia

- Viceconsejería de Políticas Sociales

Dirección de Servicios Sociales.

Dirección de Familias e Infancia.

Dirección de Migración y Asilo

- Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación

Dirección de Derechos Humanos y Diversidad

El organismo autónomo administrativo Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, GOGORA, está adscrito al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales a través de la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación.

El ente público de derecho privado Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo – Elankidetza está adscrito al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales a través de la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación.

Por último, tal como prevé la normativa, el Consejo Rector es el órgano superior de decisión, administración y control de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Una vez realizada la introducción y presentación se da inicio al orden del día:

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de julio de 2020.*
2. *Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2020.*
3. *Aprobación, si procede, de la propuesta de anteproyecto presupuesto para 2021.*
4. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Al no realizarse ninguna observación, se aprueba el acta de la sesión de 17 de julio 2020, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2020.

La convocatoria de ayudas a proyectos (PRO), cuya resolución se propone aprobar en la sesión, es la convocatoria más importante de ELankidetza – Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Tanto por el volumen de fondos (32 millones de euros), como por el número de agentes y acciones que promueve. Con esta propuesta se estarían apoyando 77 proyectos en sus distintas modalidades (cooperación, formación y asistencia tecnológica y educación) y se están reforzando las líneas estratégicas de la política vasca de cooperación: a nivel sectorial destacan las iniciativas que promueven el empoderamiento de mujeres y a nivel geográfico si bien los principales continúan siendo países latinoamericanos, destaca el impulso al continente africano.

Se ha facilitado una información previa por antelación y junto con toda la relación de proyectos.

Ainara Arrieta, Responsable de Responsable de Coordinación Técnica, presenta los elementos más importantes de la propuesta de concesión de la convocatoria.

Una vez dadas las explicaciones corresponde a los integrantes del Consejo aprobar la propuesta de concesión. Se aprueba la propuesta de concesión con 8 votos favorables y 3 abstenciones (concretamente, Sofía Marroquín, Josu Urrutia y Patricia Bárcena).

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de anteproyecto del presupuesto para 2021

Tal y como señala la normativa entre las funciones del Consejo Rector se encuentra la de “Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de la agencia”. Teniendo en cuenta la estimación de ingresos de 2021 y la estimación de gasto planteada por los distintos servicios de la Agencia, se ha elaborado este anteproyecto de presupuesto. Corresponde al Consejo Rector aprobarlo para su remisión a Consejo de Gobierno.

Como reseñable respecto a años anteriores podemos señalar el incremento del capítulo 1 por la ampliación de plantilla en 8 puestos de trabajo, que estaba pendiente. Como en otras 2 ocasiones ya se trató y aprobó en este Consejo Rector, a raíz del Informe de la Dirección de Función Pública relativo al Incremento de plantilla de la Agencia, de 27 de septiembre de 2018, se acordó aumentar las dotaciones de la Agencia en 2 fases:

Así, en 2020 ya se procedió a la primera de estas ampliaciones en 11 personas. En 2021 se concluye este incremento de personal en las 8 dotaciones que faltaban. En total, las 19 nuevas dotaciones que el Informe preceptivo que Función Pública había indicado.

De esto modo, y junto al traslado a una nueva sede en Portal de Castilla, queda consolidada la estructura de la Agencia. Se trata de un claro mensaje del Gobierno Vasco por su apuesta por la cooperación al desarrollo como una política importante y como una política de futuro.

El capítulo 2, al igual que en 2020, se ha dotado presupuestariamente para poder afrontar imprevistos que puedan surgir este año en la nueva sede.

En cuanto a las subvenciones a conceder en este año 2021, la cantidad para primeros pagos de las nuevas convocatorias ascienden a 14.181.672,13 euros.

Blanca Pérez, Responsable de Administración y Servicios de la Agencia, presenta los elementos más importantes de la propuesta de anteproyecto de presupuesto 2021.

Tras la presentación y preguntas y aclaraciones, se somete a votación este Anteproyecto de Presupuestos 2021.

Se aprueba con 7 votos favorables y 4 abstenciones (concretamente, Sofía Marroquín, Josu Urrutia, Patricia Bárcena y Ohiana Etxebarrieta).

Se solicita que conste en acta que si bien se reconoce el esfuerzo realizado por mantener el presupuesto de cooperación en un contexto de pandemia, la abstención se debe al incumplimiento del objetivo establecido en la Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo.

4.- Ruegos y preguntas

Paul Ortega da una información general de cómo ha sido la ejecución del ejercicio 2020 hasta ahora.

Sin otras cuestiones planteadas se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

VºBº D. Beatriz Artolazabal, Presidenta
de la Agencia y de su Consejo Rector,
por delegación del Lehendakari (Decreto
11/2017, de 25 de abril.)

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD